SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con trece minutos, del día lunes treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que la letra señala: “En caso de emergencia o por situaciones extraordinarias; fortuito o de fuerza mayor, tanto nacional o estatal que afecten la salud pública, seguridad pública, protección civil y la estabilidad social, declarada o determinada por la autoridad competente, y por el tiempo que dure ésta, podrán sesionar a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles...”, y su correlativo de la normatividad interna municipal, reunidos en la plataforma que se habilitó para tal fin, se da inicio a la sesión extraordinaria de Cabildo la cual preside el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Informo a este Honorable Pleno que la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; y la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; presentaron oficios en los que solicitan permiso para ausentarse de esta sesión extraordinaria de Cabildo. De igual manera, comunico a este Honorable Pleno que en el momento del pase de lista están ausentes de esta sesión virtual el Sindico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín

Galguera Gómez; y el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente sesión”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. *Tshá Ché*, que significa “Buenos días” en lengua indígena Chatina de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, Juquila. Dado que existe QUÓRUM, con fundamento en el artículo 46 último párrafo, y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 36 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día lunes treinta y uno de julio de 2023, declaro legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que en ésta se tomen, la cual se realiza de manera virtual. Continúe Secretaria, con el desarrollo de la sesión”.- - - - - - -
- -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con fundamento en el artículo 46 último párrafo, y 47 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, previo al desahogo de la presente sesión, **en votación económica se pregunta a las y los Concejales, si es de aprobarse que la presente sesión extraordinaria de Cabildo se efectúe mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de medios digitales. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.- Una vez que la Secretaria Municipal realiza el conteo de los votos de las y los Concejales, inmediatamente agrega: “Aprobada por unanimidad”.** Continuando la Secretaria Municipal con su intervención, dice lo siguiente: “Se procede al desahogo del punto **SEGUNDO** del orden del día, el cual se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la sesión extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. **TERCERO:** ÚNICO.- DICTAMEN CON NÚMERO

CMyCVP/021/2023, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2023, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. **CUARTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN".- Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agrega: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión extraordinaria de Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día".- -

La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida comunica al Honorable Cabildo Municipal, que el punto **TERCERO** del orden del día corresponde a: Único.- Dictamen con número **CMyCVP/021/2023**, de fecha 31 de julio de 2023, emitido por la Comisión Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en su parte relativa se describe de la forma siguiente: **"…DICTAMEN:** Esta Comisión Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: "El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen". **Transitorios: Primero.-** El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. **Segundo.-** Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar

iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. **Tercero.-** Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. **Cuarto.-** Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. **Quinto.-** Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente**. Sexto.-** Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. **Séptimo.-** La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: I.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. **Octavo.-** Notifíquese a la Dirección de

Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. **Noveno.-** Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. **Decimo.-** Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Décimo primero.-** Cúmplase...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Bien. Por la naturaleza del tema y por el hecho de que estamos en esta sesión para desahogarlo, quisiera pedirle al Regidor Ismael que nos hiciera una relatoría para respaldar la presentación del dictamen con el que vamos a dar cuenta y sus antecedentes, para que tengamos la información suficiente y en su caso podamos votar en su oportunidad. Por favor Licenciado Ismael".- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: "Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos mis compañeros Concejales, y a quienes nos siguen a través de la transmisión en la página o en las redes sociales del Municipio de Oaxaca de Juárez. Pues este dictamen que hoy se pone a consideración de mis compañeras y compañeros Concejales deriva de solicitudes que hicieron llegar primeramente a la Dirección de Comercio en Vía Pública y posteriormente ésta hace llegar a la Comisión de Comercio en Vía Pública, de solicitudes por parte de personas que están pidiendo permiso para poder vender y dar servicios en la vía pública por la tradicional festividad de Los Siete Príncipes que año con año se celebra en estas fechas en el Barrio que colinda con La Noria, y entonces, en un primer momento se tuvo que hacer una reconsideración porque las solicitudes no estaban debidamente requisitadas, tenían algunas inconsistencias, es por ello que si bien es cierto la semana pasada se había propuesto integrarse al orden del día, la Comisión en virtud de esas inconsistencias, de manera consensada decidimos retirar el dictamen para perfeccionarlo y volverlo a presentar para esta semana, sin embargo, debido a que efectivamente la festividad de Los Siete Príncipes ya está transcurriendo ¿Sí? Pues se tomó la decisión de proponer que se llevara a cabo esta sesión extraordinaria, con la finalidad de pues poder responder a la petición de los interesados, que originalmente estaban pidiendo la autorización del treinta de julio al quince de agosto, sin embargo, esa es una primera observación que hacemos, este Cabildo está

autorizando a través de este dictamen o pretende autorizar a través de este dictamen que se les conceda solamente el permiso del uno al siete de agosto y se hace una reducción muy considerable del número que se autorizó el año pasado, que fueron un poquito más de setenta permisos los que se concedieron el año pasado, hoy sólo se están otorgando cuarenta y siete permisos para la festividad de Los Siete Príncipes; entonces, todo esto digamos porque son personas que se sujetaron a los requisitos que siempre se establecen, que es la solicitud personalizada, una copia de la credencial de elector, y sobre todo que todos estos cuarenta y siete que se están autorizando son los que tienen el respaldo de haber sido autorizados el año pasado, es decir, anexaron a su solicitud el comprobante de pago de la festividad del año pasado; entonces, con la finalidad pues de apoyar a este sector económico de la sociedad, es que consideramos prudente el hecho de poder llevar a cabo la sesión extraordinaria el día de hoy para que a partir del día de mañana ellos puedan ya instalarse y poder llevar a cabo las ventas que ellos requieren. Eso sería de mi parte, Presidente, compañeras y compañeros, lo que considero justifica el hecho de poder tener esta sesión extraordinaria".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Regidor. Si hay alguna otra intervención antes de someter a consideración; la Regidora Mirna López Torres tiene el uso de la palabra".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos mis compañeros Concejales. Si bien estamos el día de hoy llevando a cabo esta sesión en forma virtual que nos obligue y nos lleva no solo a mantener encendidas nuestras cámaras sino en su momento al emitir el voto hacer uso de la voz. Sí quiero destacar, Presidente, que precisamente este dictamen que se nos hizo llegar y el cual como bien lo plantea el compañero Ismael, en la sesión pasada había sido considerado y fue replanteado para ser tomado en cuenta, sí quiero destacar que efectivamente veo un menor número de puestos asignados, pero sobre todo reconozco el trabajo que hicieron mis compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión para dictaminar, y pues entiendo que hay la anuencia de las y los vecinos, que lo que aquí se está poniendo también dentro de este dictamen, pues no lleva a giros que en su momento fueron cuestionados, como el tema de otras chácharas o ropa que no viene al lugar y que sólo se remite a la parte de los antojitos regionales, algo que es tradicional dentro del mismo Barrio de Los Siete Príncipes y que, pues bueno, ya analizando el dictamen, lo único que pediría a quienes se van a instalar, pues que hagan nuevamente el respeto hacia los accesos, hacia las puertas, hacia la herrería de las ventanas de los vecinos

del lugar, los mismos árboles que están en la zona, pues entiendo que todo esto ya mis compañeras y compañeros Regidores integrantes de esta Comisión, ya lo valoraron; también veo en la parte de la temporalidad que hubo una reducción en cuanto al número de días, y pues bueno, analizado y ya pues sujeto al dictamen que ellos se emiten, pues yo nada más me limito en este sentido a dar mi voto a favor, tomando en consideración pues ya lo que ellos han dictaminado en base a los expedientes integrados, y sobre todo que pues va apegado a la legalidad en cuanto al trámite de quienes en su momento están buscando formar parte de esta festividad. Así es que, Presidente, va mi voto a favor y esas son las razones que me llevan el día de hoy a votar este dictamen en forma positiva. Mirna López Torres a favor, y es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? En caso contrario, le solicito a la Secretaria que someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/021/2023, emitido por la y los Concejales de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta del punto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria de Cabildo, se continúa con el punto **CUARTO** del orden del día, que corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, por el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien dice lo siguiente: “Muchas gracias. Siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés, se declara clausurada esta sesión ordinaria de Cabildo. “Ngua Ticuin”, que significa “nos vemos” en lengua indígena Chatina de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, Juquila. Muy buenas tardes”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS.

C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Treinta y Uno de Julio del año dos mil veintitrés.